



Comisión Permanente Ordinaria del Pleno
Salud, Seguridad y Emergencias

CONVOCATORIA
Sesión (003/2017/020), ordinaria

Martes, 21 de marzo de 2017

09:30 horas

Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4

El Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Salud, Seguridad y Emergencias, por resolución del día 15 de marzo de 2017, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de febrero de 2017.

§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

Punto 2. Pregunta n.º 2017/8000356, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer *“para cuándo tiene previsto el Instituto*



Municipal de Consumo publicar las conclusiones del Estudio Técnico sobre la Pobreza Energética en la Ciudad de Madrid”.

- Punto 3. Pregunta n.º 2017/8000358, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, en relación con la proposición aprobada en la sesión plenaria de 26 de octubre de 2016, en la que se instaba al Equipo de Gobierno a elaborar una nueva regulación del régimen común aplicable a las dos modalidades del turno de noche en el cuerpo de Policía Municipal, *“qué gestiones conducentes al cumplimiento del citado acuerdo de Pleno ha ejecutado el Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias”.*
- Punto 4. Pregunta n.º 2017/8000359, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer *“qué grado de cumplimiento ha conseguido el Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, sobre la proposición 2016/8000765, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid el 29 de junio de 2016”.*
- Punto 5. Pregunta n.º 2017/8000381, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer cuándo tiene previsto el Equipo de Gobierno aprobar la aplicación de la carrera profesional en el SAMUR.
- Punto 6. Pregunta n.º 2017/8000388, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué valoración hace *“del servicio que prestan actualmente los Agentes Tutores de la Policía Municipal de Madrid”.*
- Punto 7. Pregunta n.º 2017/8000393, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *“qué actuaciones piensa llevar a cabo ante el aumento de accidentes de tráfico, con resultado de heridos y fallecidos, en la ciudad de Madrid”.*
- Punto 8. Pregunta n.º 2017/8000394, formulada por la concejala doña Paloma García Romero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *“su valoración sobre el “Plan Estratégico de Consumo Sostenible y fomento de la economía social en la ciudad de*



Madrid”, recientemente contratado por la Dirección General de Consumo”.

- Punto 9. Pregunta n.º 2017/8000395, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *“su valoración sobre el descenso del número de patrullas de la Policía Municipal en las calles de la ciudad de Madrid”.*
- Punto 10. Pregunta n.º 2017/8000400, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer qué medidas puede adoptar el Ayuntamiento de Madrid para que no vuelva a producirse una situación como la de la manifestación del pasado 8 de marzo, en la que la masiva afluencia de personas desbordó la previsión de ocupación del recorrido, provocando que se mezclaran el tráfico rodado, en dirección contraria al recorrido, con los manifestantes.

§ C) Ruegos

Madrid, 15 de marzo de 2017
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en una sala de la Secretaría General del Pleno, sita en la Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4, 1ª planta.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º 1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (teléfono: 91 588 14 08, correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)